SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA Nº 368

COMISIONES DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO, DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES, DE INDUSTRIA Y DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Impreso el día 19 de mayo de 2004

Término del artículo 113: 31 de mayo de 2004

SUMARIO: **Ley** 25.670, de presupuestos mínimos para la gestión y eliminación de los PCB. Expresión de preocupación por la demora por parte del Poder Ejecutivo de su reglamentación. **Jarque** y **otros**. (894-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

La comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Energía y Combustibles, de Industria y de Acción Social y Salud Pública han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Jarque y otros señores diputados por el que se expresa preocupación por la demora en la reglamentación de la ley 25.670, de presupuestos mínimos para la gestión y eliminación de los PCB; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

Su preocupación por la demora por parte del Poder Ejecutivo en reglamentar la ley 25.670, de presupuestos mínimos para la gestión y eliminación de los PCB, pese a haber transcurrido sobradamente los 60 días corridos desde su publicación en el Boletín Oficial, acaecida el 19 de noviembre de 2002.

Sala de las comisiones, 11 de mayo de 2004.

Miguel L. Bonasso. – Jesús A. Blanco. – Carlos R. Brown. - Oscar F. González. - Juan D. Pinto Bruchmann. - Víctor M. Fayad. - Roberto R. Costa. - Marta O. Maffei. - Lilia E. M. Cassese. - Luis G. Borsani. – Juan C. Gioja. – Jorge R. Giorgetti. - Luis J. Jalil. - Marcela A. Bianchi Silvestre. - María F. Ríos. -Enrique Tanoni. - Josefina Abdala. -Eduardo A. Arnold. - Miguel A. Baigorria. – Alberto J. Becani. – Mario F. Bejarano. – Rosana A. Bertone. – Juan C. Bonacorsi. – Irene M. Bösch. – Octavio N. Cerezo. - Luis F. Cigogna. - Víctor H. Cisterna. - Alberto A. Coto. - Zulema B. Daher. - Marta S. de Brasi. - María G. de la Rosa. - Daniel M. Esaín. – Alfredo C. Fernández. – Paulina E. Fiol. – Eduardo D. J. García. – Susana R. García. – Hilda B. González de Duhalde. - Roddy E. Ingram. – Juan M. Irrazábal. – Carlos A. Larreguy. – María A. Lemme. – Beatriz M. Leyba de Martí. - Antonio Lovaglio Saravia. - Encarnación Lozano. - Eduardo G. Macaluse. -Nélida M. Mansur. - Alfredo A. Martínez. – Adrián Menem. – Raúl G. Merino. - José A. Mirabile. - Aldo C. Neri. - Marta L. Osorio. - Nélida M. Palomo. - Tomás R. Pruyas. - Lilia J.

G. Puig de Stubrin. – Mirta E. Rubini. – Domingo Vitale. – Ricardo A. Winder.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Energía y Combustibles, de Industria y de Acción Social y Salud Pública han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Jarque y otros señores diputados por el que se expresa preocupación por la demora en la reglamentación de la ley 25.670, de presupuestos mínimos para la gestión y eliminación de los PCB. Luego de su estudio, resuelven despacharlo favorablemente.

Miguel L. Bonasso.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

Su total preocupación debido a la demora por parte del Poder Ejecutivo en reglamentar, mediante el decreto correspondiente, la ley 25.670, denominada de presupuestos mínimos para la gestión y eliminación de los PCB, pese a que la ley sancionada establece sesenta días corridos para su reglamentación desde su publicación en el Boletín Oficial, acaecida el 18 de noviembre de 2002.

Margarita Jarque. – Julio C. Accavallo. – Silvana M. Giudici. – Juliana Marino. – Jorge Rivas.